



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 19 DE MARZO DE 2019

En la villa de Almedinilla a diecinueve de Marzo de 2019, siendo las diecinueve horas se reúne el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, según convocatoria al efecto.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente: D. JAIME CASTILLO PAREJA

Concejales:

D^a. FRANCISCO PULIDO MUÑOZ

D^a. MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ,

D. PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ

D^a. MARIA DEL CARMEN MALAGÓN LÓPEZ

D^a DOLORES ROJANO OSUNA

Excusan su asistencia D^a MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ

D. FRANCISCO VICENTE JURADO

D^a MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ APARICIO,

D^a. ROSA MARIA TORRES CÓRDOBA

D. JUAN PAREJA ATIENZA, ausente del municipio.

Secretario :

D. DOMINGO CARRILLO CANO

ASUNTO 1º.- ACTA SESION ANTERIOR.-

No existiendo reparos, por parte de los presentes, a la redacción del borrador del acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

ASUNTO 2º.- “EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2019

Por el señor Alcalde se procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, procediendo al examen y discusión de su contenido:

Y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Especial de Cuentas

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Código seguro de verificación (CSV):

BDEB 5738 96CC 39EB 83E9



BDEB573896CC39EB83E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 22/3/2019



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

La Corporación por mayoría de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de la representante del grupo popular acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO GENERAL 2.019 CONSOLIDADO

A) ESTADO DE GASTOS

Cap	Denominación	AYUNTAMIE NTO	DESARROLLO DE ALMEDINILLA	TOTAL
1.º	Gastos de personal	765.801,81	474.511,56	1.240.313,37
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.195.825,19	236.882,74	1.432.707,93
3.º	Gastos financieros	4.800,00		4.800,00
4.º	Transferencias corrientes	341.414,00		341.414,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.307.841,00		3.019.235,30
6.º	Inversiones reales	810.879,80		810.879,80
7.º	Transferencias de capital	139.345,50		139.345,50
8.º	Activos financieros	3.000,00		3.000,00
9.º	Pasivos financieros	18.000,00		18.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	971.225,30		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.279.066,30	711.394,30	3.990.460,60

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	AYUNTAMIE TO	DESARROLLO DE ALMEDINILLA	TOTAL
1.º	Impuestos directos	549.100,00		559.100,00
2.º	Impuestos indirectos	35.600,00		35.600,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	330.912,00	180.464,48	511.376,48
4.º	Transferencias corrientes	1.601.548,30		1.601.548,30
5.º	Ingresos patrimoniales	401.906,00	532.565,30	934.471,30
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.919.066,30	713.029,78	3.632.096,18
6.º	Enajenación inversiones reales	63.000,00		63.000,00
7.º	Transferencias de capital	294.000,00		294.000,00
8.º	Activos financieros	3.000,00		3.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

BDEB 5738 96CC 39EB 83E9



BDEB573896CC39EB83E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 22/3/2019



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

9.º	Pasivos financieros			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	360.000,00		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.279.066,30	713.029,78	3.992.096,18

Segundo.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de personal.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.". La fecha de aprobación definitiva, en este caso, será el día después del fin de la exposición pública en el BOP.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

Código seguro de verificación (CSV):

BDEB 5738 96CC 39EB 83E9



BDEB573896CC39EB83E9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 22/3/2019